



INSTITUTO DE ESTUDIOS  
**TRIBUTARIOS  
& FINANCIEROS®**

**NUEVO CURSO**

# **INVERSIONES EN ESTADOS UNIDOS Y CDTI DE DOBLE TRIBUTACIÓN CHILE - USA**

**Fecha de inicio:**

lunes 17, martes 18 y miércoles 19 de marzo de 2025.

**Horario:** 18:00 – 22:00 hrs. 12 horas cronológicas.

**VALOR: \$298.000**

## **DIRIGIDO A**

Profesionales del área o afines, que estén a cargo o participen en la gestión tributaria de las empresas y/o personas, o bien se desempeñen en el campo de la asesoría tributaria, Contadores Generales, Contadores Auditores, Abogados, Ingenieros Civiles y Comerciales, asesores y analistas tributarios.



[contacto@institutoitf.cl](mailto:contacto@institutoitf.cl)



+56 9 6355 9308





**NUEVO CURSO**

# INVERSIONES EN ESTADOS UNIDOS Y CDTI DE DOBLE TRIBUTACIÓN CHILE - USA

## Fecha de inicio:

lunes 17, martes 18 y miércoles 19 de marzo de 2025.

**Horario:** 18:00 – 22:00 hrs. 12 horas cronológicas.

VALOR: **\$298.000**

**DIRIGIDO A**

Profesionales del área o afines, que estén a cargo o participen en la gestión tributaria de las empresas y/o personas, o bien se desempeñen en el campo de la asesoría tributaria, Contadores Generales, Contadores Auditores, Abogados, Ingenieros Civiles y Comerciales, asesores y analistas tributarios. ””

- **Forma de pago:** Transferencia bancaria, tarjeta de crédito por Webpay
- **Modalidad:** Online sincrónico por plataforma ZOOM
- **Materiales:** Set de ejercicios en Excel, presentaciones en Power Point y acceso a clase grabada

**¡CUPOS LIMITADOS!**



✉ contacto@institutoitf.cl ☎ +56 9 6355 9308



# ACERCA DE NOSOTROS

Un destacado equipo de profesores, académicos de los principales postgrados tributarios del país.

Somos un organismo de capacitación y formación especializado en temas tributarios y financieros.

Nuestra misión se enmarca en satisfacer los exigentes requerimientos de perfeccionamiento de profesionales vinculados con la toma de decisiones tributarias y financieras al interior de las organizaciones de manera responsable, confiable en el marco de las altas expectativas que impone el mercado en el área impositiva.

Ofrecemos cursos dictados por profesionales líderes en el mercado tanto en el sector público como privado, que le permitirán adquirir una visión integral de los tributos en el país, así como también talleres, seminarios y actividades periódicas de formación, los que tratarán de manera específica cada una de las temáticas que forman parte del sistema tributario chileno y su interacción con la tributación de otros países.

## DIRECTORES ACADÉMICOS



CHRISTIAN  
DELCORTO PACHECO



JAVIER  
JAQUE LÓPEZ



# OBJETIVOS GENERALES

Luego de 14 años de espera el Convenio de doble tributación internacional, en adelante "CDTI", que había sido suscrito por ambos países durante el año 2010, entró en vigencia a contar de Enero del año 2024, por lo que las autoridades económicas, estiman que existirá un incremento sustancial de las inversiones entre ambos países, en especial desde Chile a USA, considerando que el "Tratado" no solo permite la aplicación reducida de tasas para ciertas rentas o deja libre de tributación servicios prestados desde Chile a Estados Unidos y viceversa (beneficios empresariales), salvo que se configure un establecimiento permanente en EEUU o en Chile, sino que también incrementa el "tipo de rentas" por las cuales un residente en Chile puede tener derecho a crédito por los impuestos soportados en EEUU, por ejemplo rentas por arrendamiento o intereses por créditos otorgados desde Chile a dicho país, y por último entrega un "safe harbor" respecto de la propia inversión que los Chilenos efectúen en los Estados Unidos de Norteamérica.

Por otra parte, se hace necesario estudiar la estructura del Convenio Chile USA y sus particularidades puesto que del universo total de CDTI que Chile a suscrito desde los años 2.000, todos se basan en el modelo de convenio de la OCDE, excepto el CDTI Chile – USA que utiliza el modelo de convenio americano regulado por las "Tax Explanation", que a modo ejemplificador contiene la cláusula LOB o "limitation of benefits" que obliga a las partes a efectuar el test de "persona calificada", aspecto doctrinal que solo se encuentra presente en los convenios que Chile ha firmado desde el año 2017 en adelante, sin que el SII se haya pronunciado exhaustivamente sobre esta materia.

A su vez, considerando las fluctuaciones económicas de nuestra economía y el entorno latinoamericano, se ha despertado un alto interés de los patrimonios Chilenos de dolarizar parte del mismo, para lo cual necesitan establecer vehículos de inversión en USA, que a su turno inviertan en activos americanos (LLC – C Corp) cuyo tratamiento tributario a nivel americano es distinto



# OBJETIVOS GENERALES

dependiendo del Jpo societario que se elija y de la elección que pueda realizar su propietario a través del denominado “chek the box”, por lo que se hace necesario conocer el marco jurídico americano y por cierto el cumplimiento americano y Chileno, respecto de las inversiones.

Sin duda, los inversionistas también eligen USA por su facilidad migratoria para los Chilenos a través de la visa weiber y la visa especial para ejecutivos Chilenos que le permite vivir y trabajar en USA (E- 2 inversionista y H1B1 ejecutivo), siendo uno de los pocos países del mundo que tiene este tipo de visado, sumado a que el CDTI Chile USA tiene una norma de desempate entre ambos fiscos que permite a los Chilenos optar por perder la residencia fiscal Chilena y adquirir la residencia americana.

De esta forma, ITF ha desarrollado un curso práctico que proporcionará a los participantes los conocimientos esenciales respecto de los tipos de inversión que se realizan en USA tanto de manera directa desde Chile persona natural o sociedad Chilena que invierte en activos financieros y/o inmobiliarios en USA o a través de vehículos de inversión indirectos como Fondos Mutuos cuyos principales activos subyacentes (+90%) son inversiones en activos americanos o sociedades de inversión en el exterior que a su turno invierten en activos financieros o inmobiliarios en Estados Unidos, conocimiento que será transmitido a través de la aplicación de casos prácticos, que permitirán a los asistentes obtener los conocimientos necesarios para conocer las particularidades de las inversiones de Chilenos en los Estados Unidos de Norteamérica.



# OBJETIVOS ESPECÍFICOS

## SESIÓN 1: Introducción a la doble tributación internacional

- i. Concepto de doble tributación internacional (económica- Jurídica)
- ii. Acerca de los convenios de doble tributación internacional
- iii. Objetivo de los convenios
- iv. Modelo de Convenio
- v. Factores de conexión de la renta (principios de la doble tributación)
- vi. Rentas de fuente Chilena v/s Extranjera
- vii. Domicilio y residencia
- viii. Perdida de domicilio (Caso Chile)- Instrucciones administrativas
- ix. Obtención de domicilio (Caso USA)
- x. Concepto de residencia fiscal - CDTI
- xi. Normas de desempate de los convenios
- xii. Mitigación de patrimonios Chilenos
- xiii. Mitigación de la doble tributación sistema de créditos Art 41 A

## SESIÓN 2:

- CDTI Chile - USA
- ii. Entrada en Vigencia del CDTI
  - iii. Ámbito de aplicación objetivo del convenio
  - iv. Ámbito de aplicación subjetivo del convenio
  - v. Rentas del CDTI Chile USA)
  - vi. Rentas de Arrendamiento (Art 6)
  - vii. Beneficios empresariales Art 7º(Servicios – Comisiones)
  - viii. Dividendos (Art 10)
  - ix. Intereses (Art 11)
  - x. Royalties(Art 12)
  - xi. Ganancias de Capital (Art 13)
  - xii. Otras Rentas Art. 21 (Obligaciones de no hacer, multas, cláusulas de no competencia)
  - xiii. Cláusula LOB Art 24 (Persona Calificada)
  - xiv. Corporate Transparency Acts de EEUU
  - xv. Nuevas obligaciones de información FINCEN



# OBJETIVOS ESPECÍFICOS

## SESIÓN 3:

Tipo de entidades en USA

- ii. Estructura en USA para inversión financiera
  - iii. Estructura en USA para inversión inmobiliaria
  - iv. Tributación de ganancia de capital inversión financiera en USA
  - v. Tributación de ganancia de capital inversión inmobiliaria en USA
  - vi. Estate TAX en USA (Impuesto a la Herencia - )
  - vii. FIRPTA (Solo en venta de inmuebles)
  - viii. Obligaciones de reporte de activos y rentas ante el IRS de migrantes Chilenos en la obtención de residencia
- Aspecto del Cumplimiento americano
- ix. Formularios para certificar calidad de no residente en USA

x. Como obtener certificados de residencia fiscal ante el IRS

- xi. Serie de Formularios (W-8 , W-8BEN – W-BEN -E)
- xii. Importancia de los formularios W-8
- xiii. Retenciones en USA y Formularios 1042-S
- xiv. Declaraciones tributarias en USA
- xv. Aplicación práctica



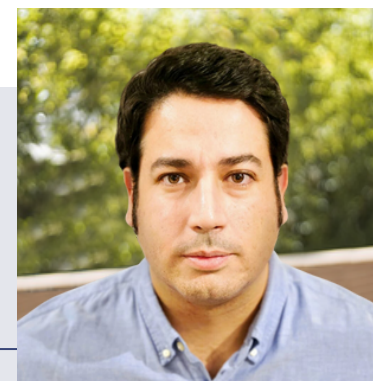
# RELATORES DE LA ACTIVIDAD

JAVIERA CAMPOS MUÑOZ



Abogada, Universidad Católica de Chile, Mater in law (LLM) International taxation university of florida, Levin College of law, Directora de Impuestos Internacionales CCL AC.

RENNE CÁCERES PIZARRO



Abogado Universidad Los Andes, CPA americano, Socio RFCP consultores.

